



Interlocutorio	411
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00002 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Dairon Antonio Gómez Chavarriaga y otros
Demandado (s)	Alirio de Jesús Londoño Soto y otro
Asunto	Accede a solicitud y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Se accede a la solicitud planteada por la parte demandante en memorial de 14 de marzo de 2023, en consecuencia se ordena oficiar a Sura EPS a fin de que informen con destino a este proceso las direcciones de notificación física y electrónica de Alirio de Jesús Londoño Soto C.C 71.387.539.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

2. Se incorpora contestacion allegada el 16 de marzo de 2023 por la codemandada Libert Seguros en tiempo, de igual manera, se tiene surtido el traslado de la misma a la parte demandante de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la ley 2213 de 2023 a partir del 21 de marzo de 2023; término que se encuentra en curso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e68955aaed308ffd40616c68fe0b67bff9ec409a34e57562021dbd19eb12891**

Documento generado en 27/03/2023 01:50:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>